

Xalapa, Ver., 12 de junio de 2026.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, realizada por videoconferencia.

Magistrada Presidenta Roselia Bustillo Marín: Buenos días.

Siendo las 11 horas con 31 minutos, se da inicio a la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para esta fecha.

Secretaria General de Acuerdos, por favor, verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos a analizar y resolver en esta Sesión Pública.

Secretaria General de Acuerdos Rubí Yarim Tavira Bustos: Con gusto, Magistrada Presidenta.

Están presentes, además de usted, la Magistrada Eva Barrientos Zepeda y el Magistrado José Antonio Troncoso Ávila; por tanto, existe quórum para sesionar.

Los asuntos para analizar y resolver en esta Sesión Pública son dos juicios de la ciudadanía con las claves de identificación, nombre de la parte actora y de la responsable precisados en el aviso fijado en los estrados y en la página electrónica de esta Sala Regional.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado.

Magistrada Presidenta Roselia Bustillo Marín: Magistrada, Magistrado, se encuentra a su consideración el orden propuesto para la discusión y resolución de los proyectos previamente circulados.

Si están de acuerdo, por favor, manifiésteno en votación económica.

Queda aprobado.

Secretaria General de Acuerdos, por favor, dé cuenta de los asuntos en los que se propone su improcedencia.

Secretaria General de Acuerdos Rubí Yarim Tavira Bustos: Con gusto, Magistrada Presidenta.

Y con la autorización del Pleno, doy cuenta de los juicios de la ciudadanía 218 y el que se propone acumular 221, promovidos por Jairo Israel Couoh Castro en contra del acuerdo 108 de 2026, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprobó el calendario de actividades y la modalidad de aplicación del examen de conocimientos del Concurso Público 2026 para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el proyecto se propone desechar de plano las demandas debido a que se presentaron fuera del plazo legalmente establecido para ello, lo anterior en tanto que las modificaciones al calendario y la nueva modalidad de aplicación del examen se notificaron por correo electrónico el 27 de mayo.

En consecuencia, el plazo para impugnar transcurrió del 28 de mayo al 2 de junio, sin embargo, las demandas se presentaron hasta el 6 de junio, lo que hace evidente la falta de oportunidad.

Es la cuenta Magistraturas.

Magistrada Presidenta Roselia Bustillo Marín: Magistrada, Magistrado, está a consideración del Pleno los proyectos de cuenta.

¿Alguien desea participar?

Si no es así, Secretaría General de Acuerdos, por favor, recabe la votación.

Secretaria General de Acuerdos Rubí Yarim Tavira Bustos: Con gusto, Magistrada Presidenta.

Magistrada Eva Barrientos Zepeda.

Magistrada Eva Barrientos Zepeda: A favor de los proyectos.

Secretaria General de Acuerdos Rubí Yarim Tavira Bustos: Gracias.

Magistrado José Antonio Troncoso Ávila.

Magistrado José Antonio Troncoso Ávila: A favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos Rubí Yarim Tavira Bustos: Gracias.

Magistrada Presidenta Roselia Bustillo Marín.

Magistrada Presidenta Roselia Bustillo Marín: A favor de los proyectos.

Secretaria General de Acuerdos Rubí Yarim Tavira Bustos: Gracias.

Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 218 y su acumulado 221 de este año se aprobó por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta Roselia Bustillo Marín: En consecuencia, en el juicio de la ciudadanía 218 hizo acumulado, se resuelve:

Primero.- Se acumulan los expedientes en los términos precisados en el considerando segundo de esta Ejecutoria.

Segundo.- Se desechan de plano las demandas.

Y al haberse agotado el análisis y resolución de los proyectos objeto de esta sesión pública a través del sistema de videoconferencia, siendo las 11:00 horas con 35 minutos se da por concluida.

Que tengan un excelente día a todas, a todos, a todes.

- - -o0o- - -